



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 3 OCT 2000

VISTO: La Nota N° 521/00 Letra: MGTyJ obrante en Expte. N° 225/00; y

CONSIDERANDO: Que la misma refiere al reclamo de deuda por factura impaga de Telefónica de Argentina SA, mediante Carta Documento N° 73401882 adjunta a dicha nota;

Que por medio de la Carta Documento, presentada por Telefónica de Argentina SA, se intima al pago de una suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 61/100 (\$ 584,61) correspondiente a la línea 42-1705 de este Tribunal de Cuentas, recalculado al hacerse efectiva su liquidación;

Que la factura correspondiente al período adeudado, con vencimiento veintisiete (27) de Junio de 2000, no fue recepcionada por este Organismo en tiempo y forma;

Que por Nota Interna N° 487/00 Letra: T.C.P. se autorizó el pago de la factura adeudada, incluyendo los intereses, ascendiendo el monto a PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 72/100 (\$ 588,72) y el consumo a vencer del mes por un monto de PESOS SEISCIENTOS CUATRO CON 16/100 (\$ 604,16);

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago correspondiente a Telefónica de Argentina de la factura adeudada del 22/05/00 por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 72/100 (\$588,72) y de la factura del 24/07/00 por un monto de PESOS SEISCIENTOS CUATRO CON 16/100 (\$ 604,16), según lo expuesto en los considerandos.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 31 -
Parcial 314 - Ejercicio 2000 .-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 166 /2000.-

Jr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia